

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 0,50
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana... 1,00
Id. id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta Villa para el próximo año de 1916 se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones.

Alcobendas, 30 de Agosto de 1915.

El primer Teniente,
León Pérez.

(Núm. 2.783.)

NAVALAFUENTE

El proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1916 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Municipio por término de quince días, a los efectos del artículo 146 de la vigente ley Municipal.

Navalafuente, 30 de Agosto de 1915.

El Alcalde,
Pedro R. Hernanz.

(Núm. 2.784.)

MONTEJO DE LA SIERRA

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta Villa, formado para el próximo de 1916, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Montejo de la Sierra, 29 de Agosto de 1915.

El Alcalde,
Esteban Cristóbal.

(Núm. 2.785.)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

El presupuesto municipal ordinario de

esta Villa formado para el año 1916 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días para oír reclamaciones; pasado dicho plazo no serán oídas.

Villamanrique de Tajo, a 29 de Agosto de 1915

El Alcalde,
Florentín Guruchaga.

(Núm. 2.786.)

CORPA

El proyecto del presupuesto municipal ordinario para el año próximo de 1916, de esta Villa, se halla terminado y expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones; pasado el plazo, no serán oídas.

Corpa, 24 de Agosto de 1915.

El Alcalde accidental,
Juan Elipa.

(Núm. 2.787.)

CERVERA DE BUITRAGO

El presupuesto municipal ordinario de este pueblo para el año de 1916 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 146 de la vigente ley Municipal.

Cervera de Buitrago, a 29 de Agosto de 1915.

El Alcalde,
P. O.,
Leccadio Vicente.

(Núm. 2.788.)

PEZUELA DE LAS TORRES

El vecino de esta Villa León Espartosa ha recogido una mula desmandada en la mañana del día 25 del actual, en el sitio de la Vega, junto al ventorro del Puente de Hierro; lo que se hace público para que su dueño, previa justificación de propiedad y abono de gastos, pueda recogerla en esta Alcaldía.

Pezuela de las Torres, 28 de Agosto de 1915.

El Alcalde,
Honorato Fernández.

Señas.

Una mula domada, con señales de haber arado y trillado, de unos tres años de edad, alzada un metro treinta y un centímetros,

herrida de las cuatro extremidades, pelo castaño obscuro y la crin sin hacer.

(Núm. 2.818.) (O.—156.)

EL PARDO

El presupuesto municipal ordinario de este Real Sitio formado para el año de 1916 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

El Pardo, 28 de Agosto de 1915.

El Alcalde,
Rogelio Enriquez.

(Núm. 2.776.)

REDUEÑA

En la Secretaría de mi cargo y por término de quince días, contados desde el día de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, se encuentra expuesto al público el proyecto de presupuesto municipal ordinario que ha de regir en esta Villa durante el año 1916 para oír reclamaciones.

Redueña, 28 de Agosto de 1915.

El Secretario interino,
Antonio Martínez.

(Núm. 2.777.)

PERALES DE TAJUÑA

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto municipal formado por la Comisión respectiva para el año 1916, en cuyo plazo pueden presentarse las reclamaciones que juzguen oportunas.

Perales de Tajuña, 25 de Agosto de 1915.

El Alcalde,
Ildemonso Cediell.

(Núm. 2.775.)

DIRECCION GENERAL

DEL

TESORO PÚBLICO

ORDEMACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por la Caja Central de Depósitos en 10 de Julio de 1911, con los nú-

meros 228.683 de entrada y 84.249 de registro, correspondiente al constituido por Don Juan Ruibil Calvo para responder de la contrata de acopios para la conservación de la carretera de tercer orden de La Coruña a Poo a Cambados, durante los años 1911, 12 y 13, y a disposición del señor Gobernador civil de esa provincia, formando dicho depósito 500 pesetas nominales en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 10 de Agosto de 1915.

El Director general,
P. O.,

Rafael M. Cabanilles.

(A.—443.)

Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

CONTRIBUCION TERRITORIAL INDUSTRIAL Y UTILIDADES

Tercer trimestre de 1915.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, y 5.ª, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provin-

cia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 2 de Septiembre de 1915.

El Tesorero de Hacienda,
P. O.,
Francisco Guerrero.

Audiencia territorial de Madrid

Lista definitiva de los señores que en concepto de cabezas de familia y capacidades les ha correspondido ser Jurados el año de 1916, según sorteo verificado por la Sala de Gobierno de esta Audiencia el día 31 de Julio de 1915

Número de orden.—Nombre y apellidos.
Edad.—Domicilio.

Partido judicial de Chinchón.

Cabezas de familia.

1. Don Teleforo Alvarez de Antonio.—59—Chinchón.
2. Don Eduardo Herrero Fernández.—48—Idem.
3. Don Ezequiel Talavera González.—38—Carabaña.
4. Don Maximiano Caraballo Minguela.—54—Chinchón.
5. Don Teodoro Poveda Ugeda.—47—Fuentidueña de Tajo.
6. Don Marceliano García Redondo.—55—Tielmes.
7. Don Guillermo Cambrero Fernández.—44—Fuentidueña de Tajo.
8. Don Juan Antonio Cueva Baró.—39—Morata de Tajuña.
9. Don Luciano Heras Díaz.—47—Idem.
10. Don Gregorio Rodelgo Cuesta.—55—Idem.
11. Don Francisco Moraleda Alvarez.—51—Aranjuez.
12. Don José Pérez Benítez.—52—Idem.
13. Don Felipe Pérez López.—38—Idem.
14. Don Manuel Rodríguez García.—41—Idem.
15. Don Antonio Rocha Merino.—56—Idem.
16. Don Manuel Sánchez Carrizo.—45—Idem.
17. Don Julián Matamoros Rodríguez.—52—Idem.
18. Don Vicente Sánchez Cañaveras.—39—Belmonte de Tajo.
19. Don Mariano Gutiérrez Campo.—43—Idem.
20. Don Guillermo del Amo Alcón.—54—Carabaña.
21. Don Francisco Izquierdo Chacón.—41—Brea.
22. Don Amalio Aguilar Rodríguez.—58—Arganda del Rey.
23. Don León Avala Fernández.—32—Idem.
24. Don Joaquín García Morago.—39—Idem.
25. Don Cándido Molino García.—57—Idem.
26. Don Felipe Orejón Sardinero.—34—Idem.
27. Don Francisco Vallés Expliguero.—38—Arganda del Rey.
28. Don Alfredo Olmedo Valera.—38—Aranjuez.
29. Don Antonio Mascaraque Hernández.—37—Idem.
30. Don Ricardo Segovia Díaz.—51—Idem.
31. Don José Díez Bernardo.—49—Idem.
32. Don Julián Esteban Provencio.—30—Idem.
33. Don Antonio García Fernández.—56—Idem.
34. Don Antonio Gullón Benítez.—40—Idem.
35. Don Luis Gómez Castrillón.—36—Idem.
36. Don Domingo Bucero Martínez.—50—Perates de Tajuña.
37. Don Victorio García Díaz.—43—Idem.
38. Don Ramón Hermosa Nicolás.—43—Idem.
39. Don Nicolás Romerosa Bermejo.—48—Idem.
40. Don Rafael García Martínez.—56—Tielmes.
41. Don Isidro González Escudero.—45—Idem.
42. Don Mariano del Pozo Suárez.—47—Idem.
43. Don Regino Hernández Higuera.—50—Vadlaguna.
44. Don Tomás Jiménez Pascual.—53—Idem.
45. Don Manuel Velasco Gómez.—42—Idem.
46. Don Francisco Bermejo de las Peñas.—44—Idem.
47. Don Bernardo González Domingo.—38—Valdaracete.
48. Don Avario Benavente Cámara.—39—Villaconejos.
49. Don Victoriano Fernández Corcuera.—48—Idem.
50. Don Ricardo Navarro Cuesta.—33—Valdaracete.
51. Don Victoriano Roldán González.—49—Villaconejos.
52. Don Basilio López Gil.—41—Valdelaguna.
53. Don Santiago Sancho de Blas.—37—Villanueva.
54. Don Mauricio Velasco Sánchez.—52—Idem.
55. Don Ignacio Redondo Hernando.—38—Tielmes.
56. Don Santiago Alonso Ruiz.—37—Villaconejos.
57. Don Gabriel Sánchez García.—44—Tielmes.
58. Don Norberto Bernaldo Plaza.—51—Villamanrique de Tajo.
59. Don Mariano Martínez Díaz.—37—Villarejo de Salvanés.
60. Don Martín Alonso y Alonso.—38—Idem.
61. Don Gregorio Téllez González.—52—Idem.
62. Don Cleto Carrero Castillo.—54—Colmenar de Oreja.
63. Don Manuel Fernández Hereza.—41—Colmenar de Oreja.
64. Don Gregorio Fernández Briceño.—52—Carabaña.
65. Don Ignacio Tarancón Figueroa.—54—Idem.
66. Don Patricio Peco Quiroga.—32—Chinchón.
67. Don Melchor Ertecha Castillo.—36—Colmenar de Oreja.
68. Don Antonio Ruiz Castañedo.—49—Idem.
69. Don León Camacho López.—35—Estremera.
70. Don Pedro Rico Susiac.—42—Chinchón.
71. Don Joaquín Corral Brea.—49—Carabaña.
72. Don Antonio Díaz Ruiz.—48—Aranjuez.

73. Don Rosario Aragón Carretero.—41—Idem.
74. Don Calixto Vizcaíno Muñoz.—53—Idem.
75. Don Agustín Sánchez Gil.—44—Id.
76. Don Francisco Vázquez Oreja.—48—Belmonte de Tajo.
77. Don Siro Díaz Illana.—57—Brea.
78. Don Inalecio Altares Algara.—55—Carabaña.
79. Don Gregorio Cebrián Milano.—31—Arganda del Rey.
80. Don Julián Martínez Orejón.—39—Id.
81. Don Inalecio Guerrero Sánchez.—48—Belmonte de Tajo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en expediente de declaración de ausencia que en concepto de pobre se sigue a instancia de Doña María Rodríguez García, se ha acordado llamar por medio del presente edicto al ausente Don José Rodríguez Terrasa, de cincuenta y seis años de edad, hijo de Juan y de Isabel, natural de San Martín de Poveda, en la provincia de Oviedo, el cual hace unos nueve años se ausentó de esta Corte, con dirección a la Isla de Cuba, sin que desde entonces se tengan noticias de su paradero; haciéndose saber que ha solicitado la administración de sus bienes su legítima esposa, Doña María Rodríguez García, y se llama también por medio del presente a los que se crean con mejor derecho que aquélla para obtener dicha administración; previniéndoles que deberán justificarlo ante este Juzgado con los correspondientes documentos dentro del término de dos meses.

Dado en Madrid, a veintiocho de Agosto de mil novecientos quince.

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
Grande.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(Núm. 2.796.) (C.—121.)

CHAMBERI

Montero (Joaquín), acomodador que ha sido del Coliseo Salón Olimpia, de unos veintiséis a veintiocho años de edad, siendo sus señas personales color amarillento, nariz algo chata, pelo castaño, completamente afeitado, viste traje de americana color ceniza, gorra de paño oscuro, domiciliado últimamente en la calle del Tributete, 12, principal, número 1, ignorándose su demás filiación y actual paradero, comparecerá ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberi, Secretaría del que refrenda, o en la Cárcel Celular, a responder a los cargos que le resultan en la causa instruída por dicho Juzgado, bajo el núm. 443 del corriente año, por estafa.

Madrid, 27 de Agosto de 1915.

V.º B.º

El Juez de instrucción interino,
Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Lcdo. Fulgencio Muzas.
(Núm. 2.769.)

UNIVERSIDAD

Don Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juan Pérez López, natural de Santibáñez de Ayllón, Riaza, hijo de Sebastián y Rupta, de veintiocho años, soltero, yesero, domiciliado, según dijo, en la calle de la Concepción Jerónima, 28, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en causa por estafa; apercibido que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 12 de Agosto de 1915.

Manuel Moreno.

El Secretario,
P. S.,

Luis de la Torre y Aguado.
(B.—1.419.)

ALCALA DE HENARES

Por el presente, y en virtud de proveído de hoy del señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente instado por Isidro Rodríguez Muriel, vecino de Guadalajara, sobre que se declare a su favor el dominio de diez y ocho centésimas partes y sesenta y nueve y media diez milésimas de la casa número uno de la calle de Don Juan I, que antes se titulaba calle Empedrada de Alcalá de Henares, con el pajar contiguo a la misma, su perímetro forma un polígono irregular de seis lados que comprende una superficie de quinientos cincuenta y siete metros setenta decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil ciento ochenta y tres pies también cuadrados con la de planta baja y principal, la primera distribuida en varias dependencias destinadas a obrador de alfarería, corral con pozo y un horno para la cocción de objetos de barro; y la principal tiene habitación para un vecino; linda: por su frente, con dicha calle; derecha, casa de Joaquín Simón; izquierda, corral de Cesáreo Gómez, y escalda, con el mismo y huerta llamada de Los Cambrones; se convoca a las hermanas Martina, Higinia y Mariana Blas Rodríguez, Ignacia y María Rodríguez Blas, que se ignora su paradero, a cuyo favor resulta inscrita dicha participación de casa, e igualmente a las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por medio de este edicto, que se insertará tres veces en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid, para que en el término de ciento ochenta días comparezcan en el expediente de referencia si quisiesen alegar su derecho; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a veinticinco de Agosto de mil novecientos quince.

El Juez de primera instancia,
Anselmo G. de Tejada.

El Secretario,
Roque Romeo.
(D.—72.)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Balance en 31 de Diciembre de 1914.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
<i>Efectivo en Caja y cuentas corrientes.</i>			Capital social.....	12 000.000,00	
Caja.....	131.867,00		Reserva estatutaria.....	1.200.000,00	
Banqueros: cuentas corrientes.....	1.521.376,43	1 656.237,33	Idem de previsión.....	1.550.000,00	
<i>Propiedad inmueble.</i>			Beneficios en reserva.....	280.000,00	
Predios urbanos.....		10.712.948,07	Fianza del Ramo de Accidentes.....	1.500.000,00	
<i>Valores mobiliarios.</i>			Fianzas diversas.....	29.166,66	
Fondos colocados:			Idem de Agentes y Reaseguradores.....	821.271,63	
Fondos públicos del Estado español.....	9.799.742,09		<i>Acreedores diversos.</i>		
Idem id. de Estados extranjeros.....	5.143.033,27		Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....	120.239,86	
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas.....	4.436.176,65		Alquileres anticipados.....	80.225,20	
Idem id. de idem extranjeras.....	5.254.490,02	24 633.442,93	Caja de previsión del personal.....	369.659,75	
Préstamos hipotecarios.....	23.000,00		Idem de socorros del idem.....	9.770,60	
Idem varios.....	134.000,00	157.000,00	Otros acreedores.....	277.890,92	
<i>Deudores diversos.</i>			Valores de las fianzas de Agentes y Reaseguradores.....	668.600,00	
Cupones por cobrar.....	149.230,08		<i>Ramo de Incendios.</i>		
Alquileres por idem.....	123.452,05		Primas a pagar a las Compañías de reaseguros.....	17.964.563,91	
Valores de la Caja de previsión del personal.....	340.078,86		Idem de seguros de 1915 a 1923, &.....	48.798.742,33	
Alquileres pagados por adelantado.....	28.672,20		<i>Reservas técnicas.</i>		
Otros deudores.....	1.174.443,45		Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1914.....	4.885.955,16	
Fianzas de Agentes y Reaseguradores.....	668.600,00		Reserva de reaseguros conservados.....	2.202.666,37	7.088.621,53
<i>Ramo de Incendios.</i>			Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducido el reaseguro en 31 de Diciembre de 1914.....		1.974.263,58
Primas anuales a cobrar.....	48.798.742,33		Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....		1.088.890,26
Idem de reaseguros de 1915 a 1923, &.....	17.964.563,91		Derechos de Timbre y de Registro a pagar.....		81.964,36
<i>Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.</i>			<i>Ramo de Vida.</i>		
Cuenta de reserva de riesgos en curso a su cargo.....	1.343.314,58		Reservas técnicas:		
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	2.022.441,05		Reservas matemáticas de primas, con deducción de la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1914.....	12.510.679,23	
Placas en almacén.....	2.053,10		Reserva de reaseguros conservados.....	836.644,73	13.347.323,96
<i>Deudores diversos.</i>			Reservas matemáticas de primas, con deducción de la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1914. Cartera «La Polar».....		1.255.396,00
Primas vencidas pendientes de cobro.....	309.584,62		Siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas, pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1914, deducido el reaseguro.....		250.681,92
<i>Ramo de Vida.</i>			Siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1914, deducido el reaseguro. Cartera «La Polar».....		27.008,65
Anticipos sobre pólizas de la Compañía.....	931.722,00		Beneficios correspondientes a los asegurados con participación:		
Idem sobre idem Cartera «La Polar».....	230.088,47		Del ejercicio corriente.....	10.974,57	
Nudas propiedades y usufructos.....	85.823,00		De ejercicios anteriores.....	102.575,19	113.549,76
<i>Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.</i>			Del ejercicio corriente, Cartera «La Polar».....	9.877,39	
Efectivo.....	209.924,54		De ejercicios anteriores, idem «La Polar».....	66.515,47	76.392,86
Cuenta de reservas matemáticas a su cargo.....	737.700,00		Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....		894.672,90
Saldo activo de la cuenta con las Agencias.....	50.683,17		Sobre primas de guerra.....		9.785,35
Reservas en depósito.....	99.921,65		<i>Ramo de accidentes.</i>		
<i>Deudores diversos.</i>			Reservas técnicas:		
Primas vencidas en el ejercicio corriente pendientes de cobro.....	97.322,22		Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1914.....		797.821,40
Idem id. Cartera «La Polar».....	4.446,35		Idem matemáticas para rentas.....		197.153,00
<i>Ramo de Accidentes.</i>			Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago en 31 de Diciembre 1914, deducida la porción reasegurada.....		3.650.510,20
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras. Efectivo.....	2.880.487,22		<i>Acreedores diversos.</i>		
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	1.470.014,03		Provisión de los asegurados.....		500.201,44
Comisiones descontadas.....	1.156.114,68		Comisiones a pagar.....		219.302,15
Nudas propiedades y usufructos.....	77.396,00		Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.....		16.647,16
<i>Deudores diversos.</i>			<i>Ramo de robo.</i>		
Primas vencidas pendientes de cobro.....	109.230,55		Reservas técnicas:		
Revisión en curso.....	375.000,00		Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 Diciembre 1914.....		18.289,33
<i>Ramo de robo.</i>			Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducida la porción reasegurada en 31 Diciembre 1914.....		19.239,70
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	84.133,24		Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....		40.610,43
Comisiones descontadas.....	16.556,75		<i>Ramo de marítimos.</i>		
<i>Deudores diversos.</i>			Reservas técnicas:		
Primas vencidas pendientes de cobro.....	11.712,10		Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 Diciembre 1914.....		123.921,75
<i>Ramo de marítimos.</i>			Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducida la porción reasegurada en 31 Diciembre 1914.....		88.385,00
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	325.076,92		Saldo de Ganancias y Pérdidas:		
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras. Efectivo.....	16.955,31		Contribución a los señores Administradores, Director y empleados.....	102.892,70	
			Dividendo de 10 pesetas por Acción a las 60.000 Acciones.....	600.000,00	
			Suma destinada a la reserva para fluctuaciones de valores.....	700.000,00	
			Idem id. amortizaciones diversas.....	110.000,00	
			Saldo para el ejercicio 1915.....	19.216,51	1.532.109,21
		119.082.959,76			119.082.959,76

NOTA.—Las cuentas francos están comprendidas a la par.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ramo de Incendios.—Ejercicio de 1914.

DEBE		Pesetas.	HABER		Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	12.910.992,50	8 513.684,07	<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>		
Deducida la porción reasegurada.	4 397 308,43		Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1913.....	4.750.281,14	
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>			Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neto de reaseguros en 31 de Diciembre de 1913.....	1 466.466,35	
Gastos generales	785.062,05		Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos.....	21 557.522,73	
Comisiones de cobro.....	5 632 889,21		Producto de los fondos invertidos:		
Contribuciones e impuestos.....	283.206,34		Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....	237 058,33	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	6 840.599,80		Derechos de registro.....	153.619,83	
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1914.</i>			Beneficios sobre placas.....	10.236,33	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	4 885.955,16		Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	2.027 541,40	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neto de reaseguros.....	1.974.263,58		Parte reembolsable de Depósito de Reservas (Contratos rescindidos)...	163 986,42	
Saldo acreedor.....	1 443.052,32				
		30.359.712,53			30.359 712,53

NOTA.—Las partidas francos están comprendidas a la par.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Cartera de Incendios de "La Realidad,"—Ejercicio de 1914.

DEBE		Pesetas.	HABER		Pesetas.
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1914</i>			<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>		
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	1 545,83		Reserva para riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1913.....	1.545,83	
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>			Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos.....	1.329,78	
Contribuciones e impuestos.....	42,59		<i>Producto de los fondos invertidos.</i>		
Saldo acreedor.....	1.359,19		Cupones de los valores en cartera.....	72,00	
		2.947,61			2.947,61

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ramo de Vida.—Ejercicio de 1914.

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas deducida la porción reasegurada:			<i>Reservas del ejercicio anterior:</i>		
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	890.955,10	1.048 978,63	Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1913.....	183 552,59	
Por seguros de capitales caso de vida.....	25 431,85		Reserva matemática de primas en 31 de Diciembre de 1913.....	13.015.787,54	
Por rentas vitalicias.....	77 607,68		Primas del ejercicio:		
Por otras clases de seguros o categorías.....	54.984,00		Por seguros caso de muerte y mixtos.....	2.175 204,77	
Rescates de pólizas pagadas, deducida la porción reasegurada.....	226.142,75		Por seguros caso de vida.....	194.529,24	
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.....	20 851,96		Por rentas vitalicias.....	2.406 85	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	573.547,74		Por otras clases de seguros.....	159.474,85	
<i>Gastos de Administración del ejercicio:</i>			<i>Producto de los fondos invertidos:</i>		
Gastos generales.....	205.570,87		Renta neta de la propiedad inmueble.....	47 951,42	
Comisiones de cobro.....	194 333,60		Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas...	61.285 60	
Contribuciones e impuestos.....	14.690,64		Cupones y dividendos de los valores en cartera...	419.312,19	
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1914, deducida la porción reasegurada:			Intereses y beneficios obtenidos en las nudas propiedades y usufructos.....	3.806,50	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	11.081.425,75	13.766 075,23	<i>Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....</i>		77 963,90
Por seguros de capitales caso de vida.....	1.226 598,60		<i>Beneficios por otros conceptos.....</i>		755,82
Por seguros de rentas vitalicias.....	472.796,00				
Por otras clases y categorías de seguros.....	985.254,88				
Reserva para siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1914, deducida la porción reasegurada:					
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	249 600,79	277.689,57			
Por seguros caso de vida.....	7 776,28				
Por otras clases de seguros o categorías.....	20.312,50				
Saldo acreedor.....	14.150,28				
		16.342 031,27			16.342 031,27

NOTA.—Las partidas francos están comprendidas a la par.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Cartera de Vida de "La Polar,"—Ejercicio de 1914.

DEBE	Pesetas.	HABER	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas, deducida la porción reasegurada:		Reservas del ejercicio anterior:	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixto	21.925,00	Reserva para siniestros en 31 de Diciembre de 1913	708,00
Por rentas vitalicias	291,10	Idem matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1913	1.216.766,00
	<u>22.216,10</u>	Primas del ejercicio:	
Rescates de pólizas pagadas, deducida la porción reasegurada	46.103,10	Por seguros caso de muerte y mixtos	167.717,61
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio	9.877,39	Idem caso de vida	10.541,93
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	62.693,06	Por otras clases de seguros	1.545,00
Gastos de Administración del ejercicio:			<u>179.804,54</u>
Gastos generales	7.045,35	Producto de los fondos invertidos:	
Comisiones de cobro	3.184,05	Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas	12.109,92
Contribuciones e impuestos	1.225,88	Intereses de las reservas	39.916,00
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1914, deducida la porción reasegurada:		Intereses en cuenta	233,21
Por seguros de capitales, caso de muerte y mixtos	1.096.167,00	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos	1.005,11
Por seguros de capitales caso de vida	145.048,00		
Por seguros de rentas vitalicias	2.067,00		
Por otras clases y categorías de seguros	12.114,00		
	<u>1.255.396,00</u>		
Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1914, deducida la porción reasegurada:			
Por seguros caso de muerte y mixtos	27.008,65		
Saldo acreedor que pasa a la cuenta general	15.852,30		
	<u>1.450.602,78</u>		<u>1.450.602,78</u>

NOTA.—Las partidas francos están comprendidas a la par.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas.—Robo y Marítimos.—Ejercicio de 1914.

DEBE	Pesetas.	HABER	Pesetas.
<i>Ramo de Robo.</i>		<i>Ramo de Robo.</i>	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo, deducida la porción reasegurada	19.270,41	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos de Administración del ejercicio:		Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1913	17.792,58
Gastos generales	5.299,83	Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros, en 31 de Diciembre de 1913	25.155,90
Comisiones descontadas	15.000,00	Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos	79.346,46
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1914:		Producto de los fondos invertidos: Cupones y dividendos de los valores en Cartera	1.546,15
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada	18.289,33		<u>123.841,09</u>
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	10.239,70	<i>Ramo de Marítimos.</i>	
Saldo acreedor	46.741,82	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
	<u>123.841,09</u>	Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1913	154.568,64
<i>Ramo de Marítimos.</i>		Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros, en 31 de Diciembre de 1913	88.710,00
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo, deducida la porción reasegurada	1.091.960,07	Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos	1.240.217,64
Gastos de Administración del ejercicio:		Producto de los fondos invertidos:	
Gastos generales	31.627,04	Cupones y dividendos de los valores en Cartera	8.758,00
Comisiones de cobro	195.382,46	Saldo deudor	39.022,04
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1914:			
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada	123.921,75		
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	88.385,00		
	<u>1.531.276,32</u>		<u>1.531.276,32</u>

NOTA.—Las partidas francos están comprendidas a la par.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas.—Accidentes y Cuenta general.—Ejercicio de 1914.

DEBE	Pesetas.	HABER	Pesetas.
<i>Ramo de Accidentes.</i>		<i>Ramo de Accidentes.</i>	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo, deducida la porción reasegurada	4.418.553,22	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos de Administración del ejercicio:		Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1914	756.601,15
Gastos generales	783.002,72	Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros en 31 de Diciembre de 1914	2.075.670,00
Comisiones de cobro	414.565,82	Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos	6.505.051,02
Amortizaciones de comisiones descontadas	231.000,00	Producto de los fondos invertidos:	
Contribuciones sobre Surveillance & Controle	11.434,64	Cupones y dividendos de los valores en Cartera	114.978,56
Reservas técnicas en 31 Diciembre 1914:		Beneficio sobre rentas	281.027,49
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada	797.821,40	Revisiones en curso	375.000,00
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	3.650.540,20	Saldo deudor	198.589,78
	<u>10.306.918,00</u>		<u>10.306.918,00</u>
CUENTA GENERAL		CUENTA GENERAL	
Comisiones de banca e impuesto de circulación de las Acciones en Francia	74.280,12	Saldo acreedor del ejercicio de 1913	13.907,68
Saldo deudor del ramo de Accidentes	198.589,78	Idem id. del Ramo de Incendios	1.443.052,32
Idem id. ramo de marítimos	39.022,04	Idem id. del id. de Vida	14.150,28
Amortizaciones varias	110.000,00	Idem id. del id. de Robo	46.741,82
Retribución a los señores Administradores Director y empleados	102.892,70	Producto de los fondos invertidos:	
Dividendo de 10 pesetas por Acción a las 60.000 Acciones	600.000,00	Renta líquida de la propiedad inmueble	165.264,46
Suma llevada a la reserva para fluctuaciones de valores	700.000,00	Cupones y dividendos de los valores en cartera	142.828,86
Saldo excedente para 1915	19.216,51	Intereses de los fondos colocados en los Bancos	8.701,37
	<u>1.844.001,15</u>	Beneficios en las amortizaciones de valores	6.628,39
		Idem resultantes por otros conceptos	2.725,97
			<u>1.844.001,15</u>

NOTA.—Las partidas francos están comprendidas a la par.—El Director, F. Setuain.

UNION Y FENIX ESPAÑOL.-Compañía de seguros sobre la Vida.

Balance en 31 de Diciembre de 1914.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Efectivo en Caja y cuentas corrientes:			Capital social suscrito		2 000.000,00
Caja	34.449,93		Reserva estatutaria	205.298,17	
Banqueros	822.094,16	856.544,09	Idem de garantía	31.728,79	
Valores mobiliarios:			Idem de prevision	50.000,00	
Fondos públicos del Estado español	5.161.976,20		Reservas técnicas:		
Idem de los Estados extranjeros	2.142.673,79		Reservas matemáticas de primas (con deducción de la porción reasegurada)	16.387.992,57	
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas	1.069.585,59		Idem conservadas sobre reaseguros cedidos	7.285.257,63	
Idem o Idem de Idem extranjeras	3.694.604,20	12.068.839,78	Siniestros, seguros vencidos y rescates pendientes en 31 de Diciembre 1914 deducido el reaseguro	474.822,60	
Préstamos hipotecarios			Beneficios correspondientes a los asegurados con participación:		
Idem varios		2.276.120,75	De ejercicios anteriores	10.343,37	
Anticipos sobre pólizas de la Compañía		187.637,10	Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras	1.339.990,16	
Nudas propiedades y usufructos		1.225.269,87	Acreeedores diversos:		
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:		889.202,00	Cuentas acreedoras	178.341,18	
Efectivo	1.931.415,43		Intereses a pagar	101.647,61	
Cuenta de reservas matemáticas a su cargo	5.964.247,29	7.895.662,72	Fondo de acumulación «Oriente»	11.101,70	
Saldo activo de la cuenta con las Agencias			Reserva para sobre primas de guerra	277.191,21	
Fianzas		299.907,91	Saldo de Ganancias y Pérdidas	190.107,17	
Comisiones descontadas		21.413,26			
Deudores diversos:		1.216.729,48			
Efectos a cobrar		95.721,40			
Primas vencidas en el ejercicio pendientes de cobro		845.470,12			
Otros deudores		542.149,27			
Sobre primas de guerra cedidas en reaseguros		123.223,41			
		28.543.882,16		28.543.882,16	

NOTA.—Las cuentas francos están comprendidas a la par.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1914.

DEBE		Pesetas.	HABER		Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas, deducida la porción reasegurada:			Saldo del ejercicio anterior		19.115,72
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos	898.042,86		Traslado de reservas	»	
Por Idem de Idem caso de vida	17.500,00		Reservas recibidas sobre reaseguros aceptados	1.935.488,64	
Por rentas vitalicias	87.179,46		Reservas del ejercicio anterior:		
Por otras clases de seguros o categorías	103.233,08	1.105.955,40	Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1913	311.652,79	
Rescates de pólizas pagados, deducida la porción reasegurada		268.874,04	Idem matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1913	14.291.059,51	
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio		»	Primas del ejercicio:		
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	3.036.380,87		Por seguros caso de muerte y mixtos	6.144.871,70	
Otras sumas abonadas a las Compañías reaseguradoras	85.514,19		Por Idem caso de vida	27.281,28	
Gastos de Administración del ejercicio:			Por rentas vitalicias	»	
Gastos generales	243.531,28		Por otras clases de seguros	239.405,57	
Comisiones de cobro	382.247,42		Producto de los fondos invertidos:		
Contribuciones e impuestos	6.371,04		Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas	58.401,17	
Gastos y comisiones de banca	2.291,14		Cupones, dividendos e intereses de los valores en Cartera	431.685,91	
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1914, deducida la porción reasegurada:			Intereses y beneficios obtenidos en las nudas propiedades y usufructos	15.922,51	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos	14.689.968,37		Idem de las reservas	161.360,48	
Por Idem de Idem caso de vida	293.340,66		Comisiones percibidas por reaseguros cedidos	6.410,24	
Por Idem de rentas vitalicias	61.340,09		Beneficio resultante en la realización de valores	2.302,45	
Por otras clases y categorías de seguros	1.343.343,54	16.387.992,57	Beneficios por otros conceptos	5.053,16	
Reservas cedidas a las Compañías de reaseguros		1.418.076,47			
Traslado de reservas		7.972,97			
Amortización de comisiones descontadas		32.226,33			
Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1914, deducida la porción reasegurada:					
Por seguros caso de muerte y mixtos	457.183,83				
Por Idem caso de vida	1.060,32				
Por Idem de rentas vitalicias	»				
Por otras clases de seguros	16.578,45	474.822,60			
Aplicaciones a diversos fondos de prevision:					
Suma llevada a la reserva estatutaria	34.198,29				
Idem Id. a la Idem de prevision	50.000,00				
Idem Id. a la Idem de garantía	7.638,04				
Amortización suplementaria de comisiones descontadas	92.649,22				
Saldo para el ejercicio de 1915	13.259,66	197.745,21			
		23.650.002,13		23.650.002,13	

NOTA.—Las partidas francos están comprendidas a la par.

(D.—71.)